

AUTORIZASE REEMPLAZO PROYECTO "SU CASA" CORRESPONDIENTE A PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA, CNT, A FAVOR DE SR. RENÉ ANTONIO CHOQUE CONDORE.

RESOLUCION EXENTA Nº 1013/10

Arica, 29 NOV 2010

VISTOS:

El Decreto Supremo Nº 174 (V. y U.) de 2005 y sus modificaciones, que reglamenta el otorgamiento de Subsidios Habitacionales, del Programa Fondo Solidario de Vivienda; la Resolución Exenta Nº 8433 de (V. y U.) de fecha 19 de diciembre de 2008 y sus modificaciones, que autoriza llamados a concurso para el otorgamiento de Subsidio Habitacionales en la modalidad que indica para el año 2009; la Resolución Exenta Nº 261 (V. y U.) de 2009, que llama a concurso para otorgamiento de subsidios habitacionales en la modalidad proyectos de construcción del Fondo Solidario de Vivienda; la Resolución Nº 1482 (V. y U.) de fecha 16 de marzo de 2009, que aprueba la selección de proyectos de construcción del FSV correspondientes al mes de febrero del 2009; la Resolución Nº 133 de la SEREMI MINVU Región de Arica y Parinacota de fecha 15 de junio de 2009 que declara al proyecto SU CASA en calidad de seleccionado con calificación definitiva; la Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República que fija las normas sobre exención del trámite de toma razón; las facultades que me confiere el D. S. Nº 355/1976 (V. y U.); el D. S. Nº 111 (V. y U.) de fecha 15 de octubre de 2010, que designa al infrascrito en el cargo de Director SERVIU Región de Arica y Parinacota.

CONSIDERANDO:

- a. El Proyecto Construcción en Nuevos Terrenos "SU CASA", Código RUKAN 22705, del Programa Fondo Solidario de Vivienda.
- b. La Resolución Exenta Nº 975, de fecha 24 de noviembre de 2010, que autoriza renuncia en el indicado proyecto, de beneficiario/a señalado/a en el Resuelvo 1, don/ña **LINDSAY ALBERTINA HUERTA CONDORE**, de acuerdo a lo estipulado en los Art. Nº 50 y Nº 51 del D. S. Nº 174 (V. y U.) de 2005.
- c. La Carta Nº 00940, de fecha 18 de agosto de 2010, de la Entidad de Gestión Inmobiliaria y Social **CORPORACIÓN HABITACIONAL CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCIÓN**, que informa renuncia voluntaria e ingresa expediente con propuesta de reemplazo para evaluación y aprobación de la persona individualizada en el Resuelvo 1 de la presente resolución.
- d. La Carta Nº 1030, de fecha 09 de noviembre de 2010, de la Entidad de Gestión Inmobiliaria y Social **CORPORACIÓN HABITACIONAL CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCIÓN**, que complementa Carta indicada precedentemente e ingresa antecedentes faltantes en expediente con propuesta de reemplazo para evaluación y aprobación de la persona individualizada en el Resuelvo 1 de la presente resolución.
- e. La Carta Nº 1031, de fecha 09 de noviembre de 2010, de la Entidad de Gestión Inmobiliaria y Social **CORPORACIÓN HABITACIONAL CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCIÓN**, que complementa Carta indicada precedentemente e ingresa antecedentes faltantes en expediente con propuesta de reemplazo para evaluación y aprobación de la persona individualizada en el Resuelvo 1 de la presente resolución.

- f. La Carta N° 1039, de fecha 17 de noviembre de 2010, de la Entidad de Gestión Inmobiliaria y Social **CORPORACIÓN HABITACIONAL CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCIÓN**, que complementa Carta indicada precedentemente e ingresa antecedentes faltantes en expediente con propuesta de reemplazo para evaluación y aprobación de la persona individualizada en el Resuelvo 1 de la presente resolución.
- g. La Ficha de Revisión de Antecedentes y Cumplimiento de Requisitos Normativos, de fecha 23 de noviembre de 2010, del Departamento de Operaciones Habitacionales, que aprueba revisión de antecedentes y requisitos normativos sobre renuncia y reemplazo del D. S. N° 174 (V. y U.) de 2005.
- h. Y en atención a la facultad que me asiste como Director del SERVIU de Arica y Parinacota;

RESUELVO:

1. **PROCÉDASE**, a ingresar como titular reemplazante a la persona señalada en el siguiente detalle:

Nº	TÍTULAR QUE INGRESA COMO REEMPLAZANTE	RUT	PROYECTO
1	RENÉ ANTONIO CHOQUE CONDORE	10.075.901-2	SU CASA

2. **PROCÉDASE**, en Departamento de Operaciones Habitacionales de SERVIU Región de Arica y Parinacota, a incorporar en el proyecto "SU CASA" en calidad de beneficiario/a, y a emitir el Certificado de Subsidio de la persona citada en el resuelvo precedente.
3. **PROCÉDASE**, en Departamento de Operaciones Habitacionales de SERVIU Región de Arica y Parinacota a solicitar el giro de los ahorros de la persona que se incorpora en calidad de reemplazante para efectuar el pago correspondiente al proyecto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE y ARCHÍVESE



FRANCISCO MEZA HERNÁNDEZ

Director SERVIU Región de Arica y Parinacota

FMH.LOVH.ACG.ASM.

Distribución:

- Secretaria Dirección
- Dpto. Operaciones Habitacionales (2)
- Dpto. Jurídico
- Dpto. Técnico
- Oficina de Partes y Archivos ✓

"Ley de Transparencia Art. 7/9"

Lo que transcrito a Ud. para su
Conocimiento y Fines Consiguientes.

IVONNE VILLALOBOS PARRA
Ministra de Fés



AUTORIZASE RENUNCIA PROYECTO "SU CASA" CORRESPONDIENTE A PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA, CNT, A FAVOR DE SRA. LINDSAY ALBERTINA HUERTA CONDORE

RESOLUCION EXENTA N° 975₁₀

Arica, 04 NOV 2010

VISTOS

El Decreto Supremo N° 174 (V y U) de 2005 y sus modificaciones, que reglamenta el otorgamiento de Subsidios Habitacionales, del Programa Fondo Solidario de Vivienda, la Resolución Exenta N° 8433 de (V y U) de fecha 19 de diciembre de 2008 y sus modificaciones, que autoriza llamados a concurso para el otorgamiento de Subsidio Habitacionales en la modalidad que indica para el año 2009, la Resolución Exenta N° 261 (V y U) de 2009, que llama a concurso para otorgamiento de subsidios habitacionales en la modalidad proyectos de construcción del Fondo Solidario de Vivienda, la Resolución N° 1482 (V y U) de fecha 16 de marzo de 2009, que aprueba la selección de proyectos de construcción del FSV correspondientes al mes de febrero del 2009, la Resolución N° 133 de la SEREMI MINVU Region de Arica y Parinacota de fecha 15 de junio de 2009 que declara al proyecto SU CASA en calidad de seleccionado con calificación definitiva, la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República que fija las normas sobre exención del trámite de toma razón, las facultades que me confiere el D S N° 355/1976 (V y U), el D S N° 111 (V y U) de fecha 15 de octubre de 2010, que designa al infrascrito en el cargo de Director SERVIU Región de Arica y Parinacota

CONSIDERANDO

- a El Proyecto Construcción en Nuevos Terrenos "SU CASA", Código RUKAN 22705, del Programa Fondo Solidario de Vivienda
- b La Carta N° 00940, de fecha 18 de agosto de 2010, de la Entidad de Gestión Inmobiliaria y Social **CORPORACIÓN HABITACIONAL CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCIÓN**, que informa renuncia voluntaria e ingresa expediente con propuesta de reemplazo para evaluación y aprobación
- c La Carta N° 1030, de fecha 09 de noviembre de 2010, de la Entidad de Gestión Inmobiliaria y Social **CORPORACIÓN HABITACIONAL CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCIÓN**, que complementa Carta indicada precedentemente e ingresa antecedentes faltantes en expediente con propuesta de reemplazo para evaluación y aprobación
- d La Carta N° 1031, de fecha 09 de noviembre de 2010, de la Entidad de Gestión Inmobiliaria y Social **CORPORACIÓN HABITACIONAL CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCIÓN**, que complementa Carta indicada precedentemente e ingresa antecedentes faltantes en expediente con propuesta de reemplazo para evaluación y aprobación
- e La Carta N° 1039, de fecha 17 de noviembre de 2010, de la Entidad de Gestión Inmobiliaria y Social **CORPORACIÓN HABITACIONAL CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCIÓN**, que complementa Carta indicada precedentemente e ingresa antecedentes faltantes en expediente con propuesta de reemplazo para evaluación y aprobación
- f La Ficha de Revisión de Antecedentes y Cumplimiento de Requisitos Normativos, de fecha 23 de noviembre de 2010, del Departamento de Operaciones Habitacionales, que visa revisión de antecedentes y requisitos normativos sobre renuncia y reemplazo del D S N° 174 (V y U) de 2005
- g Y en atención a la facultad que me asiste como Director del SERVIU de Arica y Parinacota,

RESUELVO.

- 1 **AUTORÍCESE**, la renuncia de la beneficiaria que se señala en el siguiente detalle

Nº	TÍTULAR DE SUBSIDIO QUE RENUNCIA	RUT	PROYECTO
1	LINDSAY ALBERTINA HUERTA CONDORE	15 005 149-5	SU CASA

- 2 **PROCÉDASE**, en el Departamento de Operaciones Habitacionales de SERVIU Region de Arica y Parinacota, a eliminar del Registro de Beneficiarios que para dicho efecto posee el MINVU, a la persona citada en el Resuelvo precedente

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE y ARCHIVESE



Francisco Meza Hernández
FRANCISCO MEZA HERNÁNDEZ
Director SERVIU Región de Arica y Parinacota

Lo que transcrito a Ud para su
Conocimiento y Fines Consiguientes

Ivonne Villalobos Tapia
IVONNE VILLALOBOS TAPIA
Ministra de F.A

FMH LOVH PCG ASM
FMH LOVH PCG ASM

Distribución

- Secretaría Dirección
- Dpto Operaciones Habitacionales (2)
- Dpto Jurídico
- Dpto Técnico
- Oficina de Partes y Archivos

FICHA DE REVISIÓN ANTECEDENTES Y CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS NORMATIVOS
RENUNCIA REEMPLAZO POSTULANTES PSV ART 50 Y OTROS D S 174 (V Y U) DE 2008 Y SUS MODIFICACIONES

DATOS DEL PROYECTO		FECHA REVISIÓN 18/08/2010
NOMBRE	911_A3A	
TIPO	64N1	
ECOS	1.1. REFORMACIÓN HABITACIONAL CAMARERA/QUEBRERA DE LA COMUNA DE LA UNIÓN	
CÓDIGO	22702	
N° FAMILIAS	48	
N° MÁXIMO POSTULANTES UNIPERSONALES (30%)	14	FECHA RENUNCIA 07/07/2010
N° POSTULANTES UNIPERSONALES	14	
% REEMPLAZO MÁXIMO (10%)	14	
% REEMPLAZO REALIZADO	7	
DATOS DE RENUNCIANTE		
NOMBRE	LINDSA ALBERDIA MEDINA CONCEPCION	
DUI	15.31.149.5	
DIRECCIÓN	LECTOR Nº 245 R2, BLVD	
TELÉFONO	81 ANTEL (CHILE)	
PUNTAJE PPS	7072	
MOTIVO DE RENUNCIA	M. 10 - 4 (Pasa a otro)	FECHA REEMPLAZO 17/11/2010
DATOS DE REEMPLAZANTE		
NOMBRE	GENE ANTONIO GILS JULIÁN MEDINA	
DUI	15.31.291.2	
DIRECCIÓN	CAROLINA TELLO Nº 120B, VILLA EL ESTABLO	
TELÉFONO	261517	
PUNTAJE PPS	6992	
CAPACIDADES HABITACIONALES Y U OTRA CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD		PSV en etapa de postulación con un solo hijo que no es mayor de edad

REQUISITOS NORMATIVOS

N	Responsable	D S 174	Antecedentes requeridos	CUMPLE CON REQUISITOS		
				S	N/A	N/D
1	SEVIR	Título XII art Nº 50	Se ha verificado en los antecedentes de registro del Proyecto el cumplimiento de los requisitos de ley 20.000 y de la Ley 20.001 en materia de inscripción de la obra.	S		
2	RENUNCIANTE	Título XII art Nº 50	Se ha verificado en los antecedentes de registro del Proyecto el cumplimiento de los requisitos de ley 20.000 y de la Ley 20.001 en materia de inscripción de la obra.	S		
		Título XII art Nº 51	Se ha verificado en los antecedentes de registro del Proyecto el cumplimiento de los requisitos de ley 20.000 y de la Ley 20.001 en materia de inscripción de la obra.	S		
3	P R O P I E T A R I O	Título XII art Nº 52	Se ha verificado en los antecedentes de registro del Proyecto el cumplimiento de los requisitos de ley 20.000 y de la Ley 20.001 en materia de inscripción de la obra.	S		
		Título XII art Nº 53	Se ha verificado en los antecedentes de registro del Proyecto el cumplimiento de los requisitos de ley 20.000 y de la Ley 20.001 en materia de inscripción de la obra.	S		
		Título XII art Nº 54	Se ha verificado en los antecedentes de registro del Proyecto el cumplimiento de los requisitos de ley 20.000 y de la Ley 20.001 en materia de inscripción de la obra.	S		
		Título XII art Nº 55	Se ha verificado en los antecedentes de registro del Proyecto el cumplimiento de los requisitos de ley 20.000 y de la Ley 20.001 en materia de inscripción de la obra.	S		
		Título XII art Nº 56	Se ha verificado en los antecedentes de registro del Proyecto el cumplimiento de los requisitos de ley 20.000 y de la Ley 20.001 en materia de inscripción de la obra.	S		
		Título XII art Nº 57	Se ha verificado en los antecedentes de registro del Proyecto el cumplimiento de los requisitos de ley 20.000 y de la Ley 20.001 en materia de inscripción de la obra.	S		
4	FGH	Título XII art Nº 58	Se ha verificado en los antecedentes de registro del Proyecto el cumplimiento de los requisitos de ley 20.000 y de la Ley 20.001 en materia de inscripción de la obra.	S		

OBSERVACIONES

SE HA VERIFICADO EN LOS ANTECEDENTES DE REGISTRO DEL PROYECTO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LEY 20.000 Y DE LA LEY 20.001 EN MATERIA DE INSCRIPCIÓN DE LA OBRA. SE HA VERIFICADO EN LOS ANTECEDENTES DE REGISTRO DEL PROYECTO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LEY 20.000 Y DE LA LEY 20.001 EN MATERIA DE INSCRIPCIÓN DE LA OBRA.

DATOS DE RESPONSABLE		FECHA REVISIÓN 23/11/2010
DEPARTAMENTO	Operaciones Habitacionales	
UNIDAD	Organización de la Demanda	
NOMBRE REVISOR	ANGÉLICA SANZANA MEDINA	
FINMA		
JEFATURA		
DEPARTAMENTO	Operaciones Habitacionales	
NOMBRE ENCARGADO/A DMO	ANGÉLICA CANTEROS GÓMEZ	
OBSERVACIONES		

Dirección SERVIU



VIVIR mejor

Dirección Regional SERVIU
ARICA Y PARINACOTA
OFICINA DE PARTES
17 JUN 2009
RECIBIDO
Fol. 1
Hora: 24:55

DECLARA DOS PROYECTOS SELECCIONADOS
CON CALIFICACION DEFINITIVA EN LA
MODALIDAD DE PROYECTOS DE
CONSTRUCCIÓN DEL PROGRAMA FONDO
SOLIDARIO DE VIVIENDA 2009.

RESOLUCION EXENTA N° 133

ARICA, 15 JUN 2009

VISTOS:

- a) El Acta de Constitución y Evaluación de Comisión Técnica Evaluadora FSV D S 174/05 del proyecto SU CASA, de fecha 25 de Febrero de 2009,
- b) El Acta de Constitución y Evaluación de Comisión Técnica Evaluadora FSV D S 174/05 del proyecto UNION Y PROGRESO, de fecha 25 de Febrero de 2009,
- c) El Certificado de Precalificación Condicionada Fondo Concursable para Proyectos Habitacionales Solidarios Banco de Proyectos, del proyecto SU CASA, de fecha 26 de Febrero de 2009, del Director Serviu Región Arica y Parinacota,
- d) El Certificado de Precalificación Condicionada Fondo Concursable para Proyectos Habitacionales Solidarios Banco de Proyectos, del proyecto UNION Y PROGRESO, de fecha 27 de Febrero de 2009, del Director Serviu Región Arica y Parinacota,
- e) La Resolución Exenta N° 1482 de fecha 16 de Marzo de 2009 de la Ministra de Vivienda y Urbanismo que, en su resuelvo 3°, aprueba la nómina de proyectos pre-seleccionados con Calificación Condicional de los proyectos SU CASA y UNION Y PROGRESO,
- f) El Permiso de Edificación N° 15375-09 de fecha 6 de Mayo de 2009, que autoriza a construir 6 932,98 m² en loteo con construcción simultánea para el proyecto SU CASA, correspondiente a 148 departamentos y 01 sede social,
- g) El Permiso de Edificación N° 15373-09 de fecha 6 de Mayo de 2009, que autoriza a construir 8 288,10 m² en loteo con construcción simultánea para el proyecto UNION Y PROGRESO, correspondiente a 130 departamentos y 01 sede social,
- h) El Oficio Ord N° 0757 de fecha 11 de Junio de 2008, del Director Serviu Region Arica y Parinacota, que solicita al suscrito declarar proyectos seleccionados a los conjuntos SU CASA y UNION Y PROGRESO, en razón de haber subsanado - dentro de plazo - la observación que origino la condicionalidad,
- i) Lo señalado en el D S 174 de V y U de 2005, y sus modificaciones, que reglamenta el Programa Fondo Solidario de Vivienda,
- j) Lo dispuesto en el D L N° 1 305, publicado en el Diario Oficial de 19 02 76 ,
- k) La Resolución N° 1600 del 2008, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de la Contraloría General de la Republica,
- l) Las facultades que me confiere el D S N° 397/76 y N° 192 de 22 10 07 , ambos de V y U , dicto la siguiente

SERVIU
ARICA DEPTO TECNICO
15 JUN 2009

CONSIDERANDO.

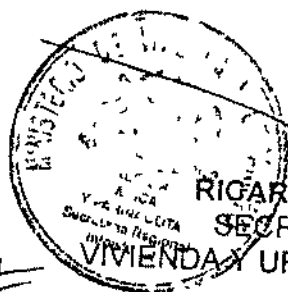
- 1 Que, el inciso segundo del artículo 41 del D S 174 de V y U , de 2005, y sus modificaciones, que reglamenta el Programa Fondo Solidario de Vivienda, establece que respecto de los proyectos con Calificación Condicionada, los cuales quedarán en calidad de preseleccionados, no se les otorgara Certificado de Subsidio ni podran obtener anticipos a cuenta de este hasta que mediante resolución del SEREMI respectivo se declare su calidad de proyecto seleccionado, por haber obtenido Calificación Definitiva
- 2 Que, de conformidad al inciso final del artículo 44 del Reglamento del Programa Fondo Solidario de Vivienda, una vez subsanada la razón de la condicionalidad y sancionada por resolución del SEREMI respectivo su condición de proyecto seleccionado, se le entregara el Certificado de Subsidio
- 3 Que, la EGIS ha acompañado dentro del plazo establecido, en el Reglamento ya referido, los antecedentes necesarios y suficientes para subsanar el motivo de su condicionalidad, los que fueron evaluados positivamente por el SERVIU, para tales efectos
- 4 Que, en virtud de lo expuesto en los considerandos precedentes, lo que corresponde realizar es dictar la Resolución Exenta ya señalada, para subsanar la razón de la condicionalidad y declarar respecto de los proyectos individualizados, su calidad de proyectos seleccionados por haber obtenido Calificación Definitiva

RESOLUCION.

DECLARASE la calidad de proyectos seleccionados a aquellos que se individualizan a continuación, patrocinados por la EGIS CORPORACION HABITACIONAL CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION, por haber obtenido su Calificación Definitiva en el plazo indicado en el D S 174/2005 (V y U)

CÓDIGO	NOMBRE PROYECTO	COMUNA	NUMERO DE FAMILIAS
22705	SU CASA	ARICA	148
22681	UNION Y PROGRESO	ARICA	130

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



RIGARDO ANDRES CHAMENG CORNEJO
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
VIVIENDA Y URBANISMO REGION ARICA Y PARINACOTA

RCC/FRH

DISTRIBUCION

- Depto Fondo Solidano de Vivienda (D P H)
- Dirección SERVIU Región de Arica y Pannacota
- Unidad de Subsidios SERVIU Región de Arica y Pannacota
- Unidad Jurídica
- Oficina de Partes (2)

D.O. 20-03-2009

SACST/NLC
Int. N°199/2009

MODIFICA RESOLUCION N° 261, (V Y U), DE 2009, Y APRUEBA SELECCION DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION DEL FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA CORRESPONDIENTE A CONCURSO DEL MES DE FEBRERO DE 2009 /

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SUBSECRETARIA
16 MAR 2009
RESOLUCION EXENTA TRAMITADA

SANTIAGO, 16 MAR 2009

RESOLUCION EXENTA N° 1482

VISTO

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

- a) El D S N° 174, (V y U), de 2006, y sus modificaciones, que reglamenta el Programa Fondo Solidario de Vivienda;
- b) La Resolución Exenta N° 8 433, de fecha 19 de diciembre de 2008 (V y U), que autoriza llamados a postulación para subsidios habitacionales en entornos y programas habitacionales que indica durante el año 2009 y señala el monto de los recursos destinados, entre otros, a la atención a través del programa regulado por el D S N° 174 (V y U) de 2006,
- c) La Resolución Exenta N° 261, (V y U), de 2009, que llama a concurso para el otorgamiento de subsidios habitacionales en la modalidad proyectos de construcción del Fondo Solidario de Vivienda, dicto la siguiente

RESOLUCION

- 1- Modifícase la Resolución Exenta N° 261 (V y U) de 2009, que llama a concurso para el otorgamiento de subsidios habitacionales en la modalidad proyectos de construcción del Fondo Solidario de Vivienda, en el sentido de reemplazar la tabla inserta en su número 2°, donde se establecen los recursos dispuestos para la selección para cada región, por la siguiente

Región	Recursos (UF)
Arica y Parinacota	155 773,8
Tarapacá	7 528 0
Antofagasta	5 510 0
Atacama	10 285,0
Coquimbo	71 548 0
Valparaíso	768 893,7
Maule	661 882 0
Bío-Bío	432 893,5
Araucanía	829 990,8
Los Ríos	258 820 7
Los Lagos	791 182 1
Aysén	4 214,0
Metropolitana	955 218 0
Total País	4.852.069,4

V. B. Dur

2 - Apruébase la nómina de proyectos seleccionados y los recursos respectivos con Calificación Definitiva para el otorgamiento de subsidios habitacionales en la modalidad Proyectos de Construcción del Programa Fondo Solidario de Vivienda correspondiente al concurso efectuado el día 27 de febrero del 2009, establecido por Resolución Exenta N° 261, (V. y U), de 2009, para las Regiones de Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Maule, Bio Bio, Araucanía, Valdivia, Los Lagos, Aysén y Metropolitana

Tarapacá	Año Nuevo	21185	SANTA ROSA	21	6.900,0	480,0	128,0	0,0	0,0
Antofagasta	Yumbay	21241	Le Falco	10	3.700,0	280,0	80,0	410,0	1.040,0
Atacama	Caldora	19796	SITIO RESIDENTES CALDERA	4	990,0	71,0	21,0	0,0	0,0
Coquimbo	La Serena	23737	LOTES MONJITAS I ETAPA	160	5.240,0	1.880,0	790,0	14.700,0	2.840,0
Valparaíso	Lady Llay	20227	ALLEGADOS GABRIELA III	120	31.000,0	1.880,0	840,0	11.020,0	12.000,0
Valparaíso	Lady Llay	20245	COMITE GABRIELA MISTRAL I	60	25.900,0	1.140,0	380,0	6.780,0	9.000,0
Valparaíso	San Martín	20807	COMITE LOS ALMENDROS	24	7.000,0	820,0	124,0	0,0	0,0
Valparaíso	San Martín	18818	COMITE VILLA TOCORNAL	12	3.800,0	280,0	80,0	0,0	0,0
Maule	Cobún	20104	Don Carlos III de Cobún	127	48.514,0	1.980,0	820,0	0,0	0,0
Maule	Cobún	17042	EL MIRADOR DE MAULE II	30	10.780,0	840,0	180,0	0,0	0,0
Maule	Cobún	20105	DON CARLOS IV DE COBÚN	169	60.366,0	2.280,0	1.108,0	0,0	0,0
Maule	Maule	10782	EL GALPON I	300	102.800,0	2.940,0	1.390,0	0,0	0,0
Maule	Maule	10780	EL GALPON II	300	102.800,0	2.940,0	1.390,0	0,0	0,0
Bio Bio	Cauquenes	19261	COMITE LAS ESTRELLAS	21	7.770,0	490,0	176,0	0,0	0,0
Bio Bio	Cauquenes	18705	Mi Casa Propia	146	56.280,0	2.145,0	1.090,0	2.626,0	12.360,0
Bio Bio	Mulchén	22024	Mulchén LAC	143	46.908,0	1.841,0	732,0	2.315,1	14.300,0
Bio Bio	Chilán	20296	Nevadas de Chillán II	144	45.248,0	1.846,0	730,0	8.739,0	14.200,0
Bio Bio	Los Ángeles	26657	CITE VIDA NUEVA II	141	46.222,0	1.827,0	724,0	10.787,0	14.100,0
Bio Bio	Los Ángeles	26626	CITE VIDA NUEVA VIDA III	88	30.090,0	1.420,0	500,0	6.000,0	8.800,0
Bio Bio	Los Ángeles	26656	CITE VIDA NUEVA VIDA I	130	31.200,0	1.380,0	750,0	12.998,0	16.000,0
Araucanía	Lanco	11682	COMITE DE VIVIENDA VILLA LAS EST	108	36.282,0	1.842,0	584,0	19.300,0	4.400,0
Araucanía	Villarrica	16421	COMITE DE VIVIENDA LOS CERROS	100	34.200,0	1.540,0	600,0	0,0	0,0
Araucanía	Lanco	10787	COMITE DE VIVIENDA SAN SEBASTIAN	137	49.874,0	1.791,0	728,0	12.800,0	3.650,0
Araucanía	Lanco	12260	COMITE DE VIVIENDA LOS LIBERTADO	89	26.405,0	1.270,0	475,0	8.200,0	4.540,0
Araucanía	Chil Chico	21401	Comité de Vivienda FAWMELÉN MUYÉN	300	114.000,0	3.340,0	1.880,0	0,0	0,0
Valdivia	Panguipulli	20030	LAS TORCAZAS DE PANGUIPULLU	80	22.320,0	1.890,0	480,0	6.000,0	6.000,0
Valdivia	Lanco	18121	La Conquista Lanco	121	44.802,0	1.737,0	894,0	20.284,7	2.940,0
Valdivia	Lanco	18352	LA CONQUISTA II	126	46.510,0	1.782,0	704,0	20.448,0	2.937,1
Valdivia	Panguipulli	20018	80 VIVIENDAS ENTRE LAGOS DE PANGUI	80	22.800,0	1.280,0	480,0	8.000,0	6.000,0
Los Lagos	Puerto Montt	21548	VIVIENDA PROYECTANDOSE	89	28.412,0	1.400,0	480,0	6.774,1	8.800,0
Maule	Maule	11885	EL GALPON III	300	102808	2940	1390	0	0
Los Lagos	Puerto Montt	22874	COMITE HABITACIONAL DE ALLEGADOS	18	6.472,0	380,0	108,0	440,0	1.000,0
Araucanía	Lautaro	24922	VIA AYSÉN II B	160	51300	1880	780	6370,0	0
Los Lagos	Quilón	17905	COMITE DE VIVIENDA MI CASA	26	10.378,0	880,0	210,0	326,6	2.048,8
Valdivia	Fuente	21142	COMITE DE VIVIENDA EL PORTAL DE	111	42402	1808	828	18418,7	0
Araucanía	Lautaro	11267	VIDA NUEVA DE LAUTARO	148	50616	1878	782	0	0
Araucanía	Lautaro	24826	VIA a Futuro I	150	51200	1890	780	8806	0
Araucanía	Puerto Los Gómez	21308	NUEVA ESPERANZA DE COYAHUE	84	27888	1180	380	6811,2	8266,8
Los Lagos	Puerto Montt	16732	Comité de Vivienda Navegando el	14	6.160,0	400,0	118,0	374,1	1.600,7
Los Lagos	Cocharedó	18086	COMITE LAS ROSAS RIO PUELLO	43	21.248,0	1.072,0	387,0	0,0	0,0
Los Lagos	Puerto Montt	16746	COMITE NAVEGANDO EL FUTURO 26	150	51.200,0	1.890,0	780,0	3.247,9	11.266,6
Araucanía	Villarrica	18638	COMITE DE DESARROLLO DE VIVIENDA	26	12650	740	220	0	0
Maule	Río Claro	12884	DON SEBASTIAN DE RIO CLARO II	86	32516	1620	660	0	0
Araucanía	Puerto	22824	COMITE VIVIENDA LAS FRUTILLAS	23	8610	645	196	0	0
Los Lagos	Puerto Montt	16747	COMITE NAVEGANDO EL FUTURO 26	148	48.932,0	1.882,0	744,0	3.180,0	11.444,8
Maule	Villa Alegre	17906	V. DON ARTURO DE VILLA ALEGRE, 50	60	17106	1040	310	1081	861
Araucanía	Pinguicón	10428	COMITE DE VIVIENDA LAS CAMELIAS	109	39930	1875	680	0	0
Los Lagos	Puerto Montt	16758	Comité Navegando el Puerto 27	134	49.248,0	1.848,0	726,0	4.316,7	14.400,0
Los Lagos	Puerto Montt	21540	COMITE DE VIVIENDA EL RINCON DE	129	44.118,0	1.743,0	876,0	7.820,0	12.800,0
Araucanía	Lautaro	24943	VILLA AVIACION	158	54306	1950	796	0	0
Araucanía	Brañe	17881	Comité de Vivienda El Progreso	28	9400	600	178	0	0
Maule	Parral	17446	ORTEGA URRUTIA (LAC)	80	27300	1340	480	7600	0
Araucanía	Pozuzo	18060	comité de vivienda los alamos	18	6030	400	118	0	0
Los Lagos	Llanquihue	16728	COMITE DE VIVIENDA EL DESAGUE II	10	3.200,0	240,0	70,0	0,0	0,0
Araucanía	Angol	16961	COMITE VILLA MARCA	80	28396	1370	478	12450	4044,8

V. J. M. G. W.
2

Azuarcilla	Angol	2444	COMITE HABITACIONAL UETSEMAN Y	181	6608,2	1667	604	0	0
Los Lagos	Quilón	19208	COMITE DE VIVIENDA EL PORVENIR	16	7.896,2	486,0	182,0	311,2	1.677,2
Los Lagos	Purranque	20666	COMITE HABITACIONAL VILLA LOS AROMOS	180	51.300,0	1.860,0	700,0	8.724,0	5.806,7
Los Lagos	Purranque	20066	COMITE DE VIVIENDA UNION Y ESPERANZA	104	36.256,0	1.382,0	584,0	5.019,4	7.286,4
Azuarcilla	Temuco	7463	COMITE DE REPOSICION DE VIVIENDA	0	3120	240	71	0	0
Azuarcilla	Pirahuen	24472	COMITE HABITACIONAL LOS COHIGUES	30	51360	1890	700	0	0
Los Lagos	Purranque	24606	COMITE DE VIVIENDA Y ADELANTO VILLA LOS AROMOS 2 DE PURRANQUE	180	51.300,0	1.860,0	700,0	8.646,0	7.072,0
Los Lagos	Río Negro	18626	LOS NARANJOS 1	48	16.416,0	1.020,0	394,0	0,0	0,0
Aysén	Coyhaique	18930	Comité Nuevo Hogar 1	6	3.780,0	224,0	80,0	0,0	150,0
Malleco	Baños	17262	DON SEBASTIAN I DE BAGNADA FAMIL	168	43218	2262	1406	0	0
Metropolitana	La Granja	6298	Cuarta Juan Pablo II	21	7.873,0	932,0	178,0	0,0	0,0
Metropolitana	Conchal	20778	esperanza dulce	22	8.148,0	524,0	185,2	3,0	1,0
Metropolitana	Punta	17821	San José de la Ovejuna Rancho	23	8.610,0	546,0	184,0	3,0	0,0
Mval	BAN RAFAEL	17205	DON SEBASTIAN I	151	61842	1887	764	0	0
Metropolitana	Conchal	20702	nueva esperanza II	21	7.770,0	502,0	178,0	0,0	0,0
Metropolitana	Huechuraba	28866	VILLA HERMOZA	81	38.232,0	1.512,0	627,0	4.128,0	6.100,0
Metropolitana	Huechuraba	28868	VILLA HERMOZA	126	50.032,0	1.784,0	708,0	6.600,0	10.600,0
Metropolitana	Huechuraba	28871	GRUPO LOS 90	80	42.480,0	1.620,0	660,0	4.710,0	8.300,0
				7.184	3.543.864,6	160.864,8	40.804,0	248.866,8	284.273,2

- 3- Apruébase la nómina de proyectos pre-seleccionados y los recursos respectivos con Calificación Condicional para el otorgamiento de subsidios habitacionales en la modalidad Proyectos de Construcción del Programa Fondo Solidario de Vivienda correspondiente al concurso efectuado el día 27 de febrero de 2009, establecido por Resolución Exenta N° 261, (V y U), de 2009 para las Regiones de Arica y Pannacota, Atacama, Valparaíso, Los Lagos y Metropolitana, que se incluyen en la siguiente tabla

Arica y Pannacota	Arica	22681	UNION Y PROGRESO	130	56.100	1750	600	8720,6	12.455,3
Arica y Pannacota	Arica	22705	SU CASA	146	50916	1676	752	10148,86	14807,8
Atacama	Diego de Almagro	22715	22 Viviendas Pobl. Torreblanca, Diego de Almagro	22	8250	354	158	242	0
Valparaíso	Quintero	17456	LOS COHIGUES II	120	51900	1890	640	12000	0
Valparaíso	Puñerabé	14604	PIRUCHÉN COMITE LAS GOLDONORINAS	23	10978	624	242	0	0
Valparaíso	Quintero	17454	LOS COHIGUES I	120	51880	1890	640	12000	0
Valparaíso	Compañeros	24265	JUAN VERDUGUER	160	70820	2100	1080	2.561	8436
Valparaíso	Quilón	19831	ANTULIAPU VI	150	51340	1890	780	30000	0
Valparaíso	Quintero	20884	IRAZOLES I	144	62206	1848	736	19987,3	6582
Valparaíso	Villa Alemana	10397	COMITE DE VIVIENDA EUCALPTUS	104	24626	778	784	10379,2	7746
Valparaíso	Quilón	20885	SANTA MARTE	51	19482	1152	417	726,45	2475,36
Valparaíso	Quilón	20188	STRATA	73	26740	1360	590	12194	3692
Los Lagos	Castro	19082	COMITE DE VIVIENDA 12 DE OCTUBRE DE CASINO	104	46968	1821	814	3638,1	10623,7
Los Lagos	Castro	19080	COMITE DE VIVIENDA UNION INVERTEC	106	44732	1784	786	4384,1	10616,2
Metropolitana	La Granja	17888	Tecnologías Flor Navarona	48	22666	1.088	384	4500	1066
Metropolitana	La Granja	18424	COMITE UNION Y ESPERANZA SOLIDAR	36	18802	652	256	7200	0
Metropolitana	Melipilla	20466	PADRE BENJAMIN U LOA Y 1	130	57300	2190	1080	30000	0
Metropolitana	Buñ	20713	LOS VEREDOS DE BUÑ 1	90	38222	1192	732	9991	9900
Metropolitana	Melipilla	10863	TRABAJANDO POR UN BUENO	80	30820	1502	620	15808	0
Metropolitana	Buñ	20718	LOS VEREDOS DE BUÑ 2	28	26206	1192	924	12124	12800
Metropolitana	El Monte	22612	VILLA LOS CIPRESSES II	12	4504	304	108	1300	1200
Los Lagos	Castro	19058	COMITE DE VIVIENDA NENE DOMINGUEZ	124	52028	1928	904	6481,2	2164,4
Metropolitana	Melipilla	12456	LOMAS DE MANGO IV	144	62988	2136	1024	14484	14306
Metropolitana	El Monte	17209	VILLA LOS CIPRESSES I	148	68876	2172	1048	14600	14800
Metropolitana	Huechuraba	2110	NUESTRA CASA NUESTRO SUEÑO	138	62906	2082	888	14480	13160
Metropolitana	La Florida	17877	MANO A MANO	60	42480	1420	680	11827	6678
Metropolitana	La Florida	18637	UNION, FUERZA Y PAZ	90	42480	1620	880	11824	6160
Valparaíso	Compañeros	24265	Arriada Nueva Compañeros II	134	5.208	2040	864	25182	1606
				2471	1.174.836,6	44.877,8	18.883,6	231.144	171.030,3

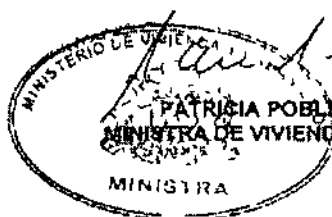
v. B. L. M.

A los proyectos pre-seleccionados señalados en la tabla anterior, no se les otorgará Certificado de Subsidio hasta que mediante Resolución del SEREMI respectivo se declare su calidad de proyecto seleccionado una vez obtenida la Calificación Definitiva, conforme lo establece el artículo 41 del D S N° 174, (Y y U), de 2005

4° En relación a los números 2° y 3° de la presente Resolución, los recursos comprometidos para los proyectos seleccionados y pre-seleccionados en el concurso correspondiente al mes de Febrero del 2009, se detallan en el siguiente cuadro por región del país

Región	UF Asignadas					N° de Familias
	Subsidio Construcción Equipamiento y Fondo Inicial	Asistencia Técnica	Inspección Técnica de Obras	Subsidio Localización	Total	
Arica						
Parinacota	106 776,0	3 626,0	1 432,0	43 941,6	165 775,6	278
Tarapacá	6 930,0	460,0	136,0	0,0	7 526,0	21
Antofagasta	3 750,0	280,0	90,0	1 410,0	5 530,0	10
Atacama	9 240,0	598,0	207,0	242,0	10 286,0	25
Coquímbo	5 340,0	1 890,0	780,0	17 658,0	71 848,0	150
Valparaíso	626 061,0	19 940,0	8 329,0	214 963,7	768 993,7	1 288
Maule	620 064,0	21 764,0	9 482,0	10 572,0	661 882,0	1 752
Bío Bío	290 932,0	11 473,0	4 860,0	125 926,5	432 893,5	632
Araucanía	899 402,0	27 948,0	11 134,0	91 508,8	829 993,8	2 010
Los Ríos	178 566,0	7 906,0	3 174,0	66 182,7	255 829,7	498
Los Lagos	577 109,0	23 816,0	9 391,0	180 876,1	791 192,1	1 680
Aysén	3 780,0	224,0	60,0	150,0	4 214,0	8
Metropolitana	643 169,0	26 236,0	11 427,0	274 386,0	955 218,0	1 624
Total	3.718 089,0	146.141,0	60.012,0	1 027.817,4	4.962.069,4	8 976

ANOTESE, COMUNIQUESE PUBLIQUESE Y ARCHIVASE


PATRICIA POBLETE BENNETT
 MINISTRA DE VIVIENDA Y URBANISMO
 MINISTRA

Min Dou

TRANSCRIBIR

- DIARIO OFICIAL
- GABINETE MINISTRA
- GABINETE SUBSECRETARIA
- SECRETARIA DPH
- DIVISIONES MINVU
- CONTRALORIA INTERNA MINISTERIAL
- AUDITORIA INTERNA MINISTERIAL
- SERVU TODAS LAS REGIONES
- SEREMI TODAS LAS REGIONES
- DPH (5)
- DEPTO. COMUNICACIONES
- SISTEMA INTEGRADO DE ATENCION AL CIUDADANO
- OFICINA DE PARTES

LO QUE TRANSCRIBO PARA SU CONOCIMIENTO


PAULINA SABALL ASTABURUAGA
 Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo

Dirección Regional SERVIU
ARICA Y PARINACOTA
OFICINA DE PARTES
17 NOV 2010
RECIBIDO
Ref:
H8F8:

1495



Arica, 17 de Noviembre del 2010

Carta N° 001039
Ref Lo que indica/

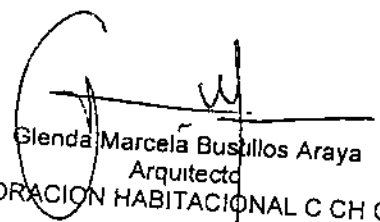
Señor
Francisco Meza
Director de SERVIU Región Arica y Parinacota
Presente

De mi consideración

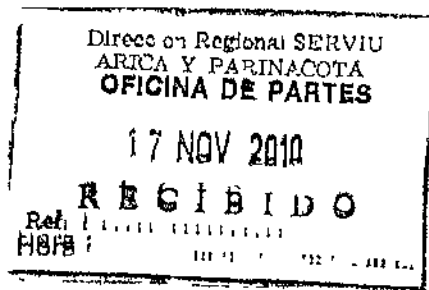
Junto con saludar mediante la presente ingresamos los siguientes antecedentes

- 1 Copia de libro de actas que aprueba renuncia de doña Yennifer Rojas Balboa y reemplazo de doña Laura Álvarez correspondientes al proyecto Santa Clara I
- 2 Libreta de Ahorro de don René Choque Condore reemplazante de Lindsay Huerta del Conjunto Habitacional Su Casa

Sin otro particular se despide atentamente


Glenda Marcela Busillos Araya
Arquitecta
CORPORACION HABITACIONAL CCHC

GBA
cc archivo



1495



CORPORACION
HABITACIONAL
Red Social CCHC

Arica, 17 de Noviembre del 2010

Carta N° 001039
Ref.: Lo que indica/

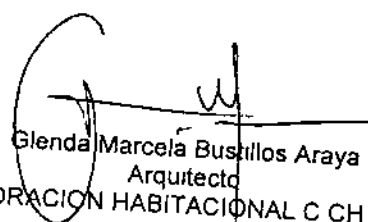
Señor
Francisco Meza
Director de SERVIU Región Arica y Parinacota
Presente

De mi consideración

Junto con saludar mediante la presente ingresamos los siguientes antecedentes

- 1 Copia de libro de actas que aprueba renuncia de doña Yennifer Rojas Balboa y reemplazo de doña Laura Álvarez correspondientes al proyecto Santa Clara I
- 2 Libreta de Ahorro de don Rene Choque Condore reemplazante de Lindsay Huerta del Conjunto Habitacional Su Casa

Sin otro particular se despide atentamente


Glenda Marcela Bustillos Araya
Arquitecta
CORPORACION HABITACIONAL CCHC

GBA
cc archivo

1438

Mi
Teléfono Fax (56) 222733



**CORPORACION
HABITACIONAL**
Cámara Chilena de la Construcción



Arica, 09 de Noviembre del 2010

Carta N° 01031

Ref - Lo que indica/

Sr.
Francisco Meza Hernández.
Director SERVIU
Región Arica - Parinacota
Presente

De mi consideración

Junto con saludarlo, por medio de la presente adjunto a usted, documentación del Sr. René Choque C. RUT: 10.075.901-2, para reemplazo a postulación al **Conjunto Habitacional Su Casa** Los documentos son los siguientes

- Formulario de Incorporación de la Familia
- Declaración Jurada Simple
- Mandato de Ahorro
- Cedula de identidad del cónyuge
- Fotocopia de libreta de ahorro
- Acta de asamblea general (Aprobación de reemplazo)

Sin otro particular, se despide atentamente



**CORPORACION
HABITACIONAL**
Cámara Chilena de la Construcción

Romina Casmer Saez

ROMINA CASMER SAEZ
ASISTENTE SOCIAL
CORPORACION HABITACIONAL C CH C

RCS/nfc

www.Corporacion.cl

Maipu 838
Telefono - Fax (58) 255735



OFICINA DE PARTES

Anca, 09 de Noviembre del 2010

RECIBIDO

Carta N° 01030

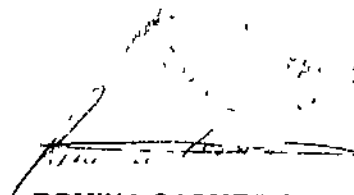
Ref. Lo que indica/

Sr.
Francisco Meza Hernández
Director SERVIU
Región Arica - Parinacota
Presente

De mi consideración

Junto con saludarlo, por medio de la presente adjunto a usted, Certificado de Subsidio (serie FSVcnt/2009/02/217) de la beneficiaria **Lindsay Albertina Huerta Condore** RUT: 15.005 149-5, para dar curso a su renuncia voluntaria que realizo en nuestra entidad. Se adjunta renuncia voluntaria de la beneficiaria y fotocopia de cedula de identidad.

Sin otro particular, se despide atentamente



ROMINA CASMER SAEZ
ASISTENTE SOCIAL
CORPORACION HABITACIONAL C CH C

RCS/nfc

www Corporacion.cl



Arica, 18 de Agosto del 2010

Carta N° 00940

Ref Lo que indica/

Sra
Erica Díaz Riquelme
Subrogante Serviú
Región Arica y Parinacota
Presente

De mi consideracion

Junto con saludar, por medio de la presente informo a Ud, en cuanto a la renuncia voluntaria del/la **Sra. Lindsay Huerta Condore RUT 15.005.140-5** del **Proyecto Su Casa.**

Se adjunta copia de renuncia voluntaria y fotocopia de cedula de identidad
Se adjunta reemplazo de René Antonio Choque Condore RUT 10 075 901-2

Agradeciendo desde ya su colaboración y pronta respuesta

, Se despide atte



**CORPORACION
HABITACIONAL**

Cámara Chilena de la Construcción

ROMINA CASMER SAEZ
ASISTENTE SOCIAL

CORPORACION HABITACIONAL C.CH.C.

RCS/nfc
cc archivo



**CORPORACION
HABITACIONAL**

Cámara Chilena de la Construcción

RENUNCIA

En Arica, *04/04/* del 2010, se deja constancia de la renuncia del/la Sr
(a) *Lindsey Huata Corolone* del
Proyecto *SU CASA*, quien hace retiro de la hipoteca de ahorro
para la vivienda N° *01365357516* del
Banco *Estimó*

Firma conforme

Lindsey Huata Corolone
Nombre *Lindsey Huata Corolone*

Rut: *15005449-*



**CERTIFICADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL
FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA I
TIPOLOGÍA CNT**

Serie: FSVCNT/2009/02/217

El Ministerio de Vivienda y Urbanismo certifica que **LINDSAY ALBERTINA HUERTA CONDORE** Cédula Nacional de Identidad N° **15005149-5**, ha sido beneficiado(a) en la selección correspondiente al llamado del mes de Noviembre con.

- Subsidio Habitacional equivalente a **330 UF**
- Subsidio diferenciado a la localización habitación equivalente a **98,70 UF**
- Subsidio diferenciado a la localización adquisición terreno equivalente a **68,58 UF**
- Subsidio para equipamiento comunitario equivalente a **5 UF**
- Subsidio del fondo de iniciativas equivalente a **7 UF**

Estos subsidios podrán ser cobrados contra entrega del presente certificado en el Servicio de Vivienda y Urbanización (SERVIU) de la Región de Arica y Parinacota y tendrá una vigencia de 21 meses de acuerdo al DS N° 174 (V. y U.), de 2005, que reglamenta el Programa del Fondo Solidario de Vivienda. El(La) beneficiario(a) de este certificado ha acreditado un ahorro previo en dinero equivalente al menos a 10,5 Unidades de Fomento.

El presente certificado sólo podrá ser aplicado al pago del precio de construcción de una vivienda emplazada en la comuna de Arica, Región Arica y Parinacota.

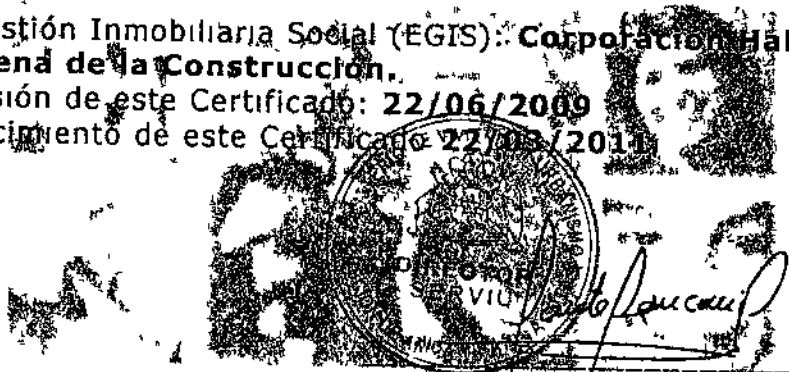
Se otorga el presente certificado en conformidad a lo establecido en los artículos 44 y 48 del DS N° 174, (V. y U.), de 2005.

Para aplicar en vivienda individualizada en el Proyecto Habitacional:
Su Casa

Entidad de Gestión Inmobiliaria Social (EGIS): **Corporación Habitacional de la Cámara Chilena de la Construcción.**

Fecha de emisión de este Certificado: **22/06/2009**

Fecha de Vencimiento de este Certificado: **22/06/2011**



**DANTE PANCANI CORVALAN
DIRECTOR SERVIU ARICA Y PARINACOTA**

**COMPROBANTE DE ENTREGA DE CERTIFICADO DE SUBSIDIO
HABITACIONAL**

Serie: FSVCNT/2009/02/217

Beneficiario: **LINDSAY ALBERTINA HUERTA CONDORE**
Cédula Nacional de Identidad N°: **15005149-5**

Lugar y fecha de recepción Certificado

Firma autorizada EGIS

Arica 08/11/10

Se da inicio a la Reunion del conjunto Habitacional "se casa" para dar a conocer los siguientes puntos:

1º Exponer a las Familias la Renovación Voluntaria de Lindsay Huerta Cordone Rut: 15.005.140-5, quien manifiesta Peticionarse del Proyecto "se casa" voluntariamente, debido a que no tiene Residencia en la ciudad de Arica.
Esta Peticion fue Realizada: 09/10/2010 por Medio de nuestra Entidad, quien le ingresó un Reemplazo para postulación con Rene Choque C, debido a su cambio Habitacional y postulo con sus correspondientes datos Familiares de esta de la Ficha de Postulación social. Se deja constancia que la EGIS Corporación Habitacional C.A. ha dado a conocer el punto señalado a las Familias Beneficiarias. Firmes los involucrados en el conjunto Habitacional.

Nombre

RUT

Firma

1º Cecilia Troncoso

10842507-5

2º Patricia Riquin

14339422-0

3º Walter Muñoz

14.188.642-2

4º Jose Claude

14.102.314-4

5º Carlos Salinas

10.812.058-4

6º Elio Saavedra

5.654.777-5

7º Carolina Lopez

13.863.099-4

8º Roberto Espinoza

16.906.538-7

9º Ursula Reyes Cáceres

13.904.387-3

10º Cecilia de las Hinojosa

11.872.217-5

11º Blas Díaz

14.421.533-8

12º Jonifera Toledo M.

12.009.444-2

13º Guillermo Bobalilla

4.907.768-3

Arica 08/11/10

se da inicio a la Reunión del conjunto Comunal en UTA para dar a conocer los siguientes puntos:

1º Exponer a las Familias la Reunión Voluntaria de UTA Huerta C. Rut: 15.005.140-5, Quien Manifiesto Reiterarse del Proyecto "SUCASA" Voluntariamente, debido a que no tiene Residencia en la ciudad de Arica.

Este Reunio fue Redigida 07/10/10 por medio de nuestra Entidad, Quien ha ingresado Recompila a partir de dar a Tener, Choge a domicilio a que cuenta con Certificados de Hospitalidad y puntual con sus correspondientes Cargos Familia dentro de la Ficha de Protección social.

se hace constancia que la esta Cooperativa Comunal Huerta C.C.C. ha dado a conocer el caso señalado a las Familias beneficiarias Firmas los involucrados del conjunto Comunal.

Nombre	RUT	Firma
14º Valea ARZUBERU-BM	13639237-2	
15º Patricio Fabian Ruiz	12.025469-3	
16º Melissa Garcia Guzman	14.507.111-9	
17º María Garcia Guzman	11814743-K	
18º Patricio Mercedes Reyes	121007955-P	
19º Valeria-Petia Gertrud Rodríguez		
20º Patricio Lorena Bona	8248445-9	
21º Patricio Lorena Zumbado	14077792-U	
22º María Banares	5.955782-3	
23º MARGARITA CASTILLO	922.05819	M. CASTILLO
24º Jorgelino Soto Castillo	13413084-9	
25º Liz Rubio Perez	15692.974-3	
26º Patricio Nivón B20	11.342.480-8	



Amica 08/11/10

Se da inicio a la Recreación del conjunto Habitacional "SU CASA" para dar a conocer los siguientes puntos:

1º Exponer a las Familias la Renuncia voluntaria de Lissey Huerta C. Rut. 15.005.140-5, quien manifestó Reclamarse del Proyecto "SU CASA" voluntariamente desidiendo que no tiene Residencia en la ciudad de Amica.

Esta Renuncia fue Revalidada el 07/07/10 por medio de nuestra entidad, quien ha ingresado Reemplazo para postular a Don Rene C. C. ya que cuenta con licencia habitacional urgente y postula en sus compañeros de otras Familias dentro de la Ficha de Protección social.

Se deja constancia que la EGIS Corporación Habitacional C.A.C. ha dado a conocer el caso señalado a las Familias beneficiarias Firmas los involucrados del conjunto Habitacional.

	Nombre	RUT	Firma
27º	Carolina Hombria	15.000.136-P	[Firma]
28º	Felipe Lopez J.	12.608.417-K	[Firma]
29º	Carolina Castillo A.	5.175.024-1	[Firma]
30º	glady 13	" "	[Firma]
31º	Maria Cortillo D.	13.747.700-4	[Firma]
32º	CÉSAR CALDERÓN	443.4884-5	[Firma]
33º	Kevin Contreras R.	9341371-0	[Firma]
34º	ERNESTO BASSO U.	7902.058-3	[Firma]
35º	Elisa Supina Blanca	63863567-8	[Firma]
36º	Jenny Miranda M.	12.610.469-3	[Firma]
37º	Carlos Blas Huaylla	" "	[Firma]
38º	Prisca Vares Horacio	12610765-K	[Firma]
39º	Susana Castillo Gonzalez	10.345-721-1	[Firma]
40º	Mariela Marco Lima	10.210.452-2	[Firma]

Arica 08/11/10

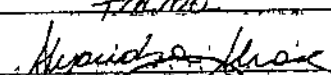
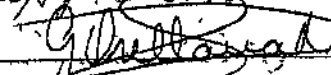
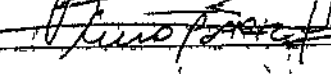

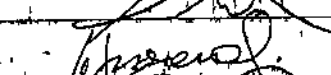

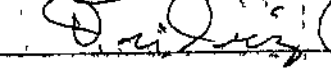

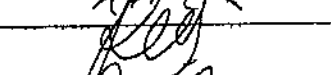
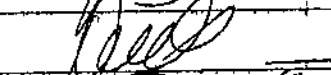
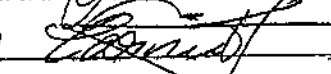
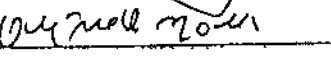


Se da inicio a la Reunión del conjunto Habitacional "su casa" para dar a conocer los siguientes puntos:

1º exponer a las Familias la Reunión voluntario de Lindsey Huerta C. Rut: 15 005.140-5, quien manifiesta Peticionarse del proyecto "su casa" voluntariamente dando a que no tiene Residencia en la ciudad de Arica.

Esta Reunión fue Realizada: 07/07/10 por medio de nuestro EGR; Quien ha ingresado Reemplazo para postulación a Don Rene Chopre C, ya pre Cuenta con Carencia Habitacional urgente y postula con sus Correspondientes Cargas Familiares dentro de la Ficha de Protección Social.

Se deja constancia p' la EBIS Corporación Habitacional C-Ch.C ha dado a conocer el caso señalado a las Familias beneficiarias

Firman los involucrados del Conjunto Habitacional:

Nombre	RUT	Firma
41º Alejandra Bravo	15411874-1	
42º Víctor Raúl Herrera	6677.681-9	
43º Emma Baez Hodgson	15.695.036-K	
44º Margarita Aguino	8484.317-2	
45º FABIAN TABILO	16466823-1	
46º Jimenez Adoraz Uzz Padin	10.679.289-5	
47º Oscar Jorge Linares Andino	19658.409-9	
48º Yanella Jefe Paz		
49º Miguel Serrano	10223187-2	
50º MILEN MERO B.	11.162.4089	
51º Rossene Vilora S	10.848.998-4	
52º Sergio Esquivel		
53º Larraín Tapia Flores	21728541-0	
54º Arinde Navea Vargas	6.960.372-6	

Trica 08/11/10

Se da inicio a la reunión del Conjunto habitacional "Su Casa" para dar a conocer los siguientes puntos:

1º Exponer a las Familias la Renuncia voluntaria de Cunsay Huerta C. Rut: 15.005.140-5, quien manifiesta retirarse del proyecto "Su Casa" voluntariamente debido a que no tiene residencia en la ciudad de Trica.

Esta Renuncia fue realizada el 07/07/10 por medio de nuestra entidad; quien ha ingresado reemplazo para postulación a don: Rene Choque C, ya que cuenta con Carencia habitacional urgente, y postula: con sus correspondientes cargas familiares dentro de la Ficha de Protección S

Se deja constancia que la FEGIS Corporación Habitacional C.Ch.C. ha dado a conocer el caso señalado a las Familias beneficiarias.

Firman los involucrados del conjunto habitacional:

55º JOSE CHIAPPA POCO 14.111.897-6

56º CORINA HILLER DEL VALDIVIA 11.610.547-0

57º ANA JAVIERA 13.006.035-5

58º ANA OLIVERA 05.947.840-8

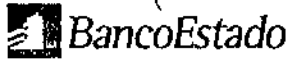
59º Paola Condore Bion 10.326.417-7

60º Claudio YANORICO OLIVERA 11.465.727-7

61º Carla TORRES TORRES 11.087.002-2

62º Rose ESTREY Lopez 99.44.537-7

63º Libertad SANTI BLANCO 6.752.527-2



Folio N° 4359390

CUENTA DE AHORRO
PARA LA VIVIENDA A PLAZO
En UF - Reajustable

Oficina de Apertura

Numero de Cuenta

01064828645

NOMBRE TITULAR

CHOQUE BONDRE RENE ANTONIO

Giro Incondicional

Giro Diferido

Fecha de Apertura

Mes de Capitalización

19/01/2007

12/20

p Banco del Estado de Chile

NO ENROLLE NI DOBLE ESTA LIBRETA

CAMBIO DE LIBRETA

Por ~~la anterior, folio N°~~ ~~efectuado el~~
~~de la anterior, folio N°~~ ~~de la anterior, folio N°~~ ~~efectuado el~~
~~de la anterior, folio N°~~ ~~de la anterior, folio N°~~ ~~efectuado el~~

- Para postular al Subsidio Habitacional es importante que deposite mensualmente el monto mínimo de acuerdo al ahorro y plazo pactados en el contrato
- Para comprar su vivienda y complementar el ahorro acumulado, puede solicitar a BancoEstado un Crédito Hipotecario el cual se le otorgará si cumple con los requisitos y evaluación efectuada por el Banco
- Esta libreta le permitirá llevar un registro detallado de los movimientos que efectue en su Cuenta de Ahorro (giros depósitos reajustes intereses y otros)
- Para mayor comodidad utilice los autoservicios para realizar actualizaciones de libreta, consultas de saldo y depósitos. Además solicite su tarjeta y clave secreta para acceder a los Servicios 24 Horas que BancoEstado pone a su disposición
- Internet (www.bancoestado.cl) consultas de saldo y transferencias de fondos hacia esta cuenta
- Teléfono (600 200 7000) consultas de saldo y aviso de extravíos
- Cajeros Automáticos depósitos y consultas de saldo
- Mantenga actualizado su domicilio y teléfono para recibir información del Banco
- En caso de pérdida, robo o hurto de esta libreta, tarjeta y/o cédula de identidad, es su obligación dar aviso de inmediato en cualquier oficina del Banco o llamando al 600 200 7000. El no hacerlo liberará al Banco de toda responsabilidad posterior

PLAN DE AHORRO

Monto mensual en UF

V. B. JEEF

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.sbif.cl

BANCO DE PROYECTOS DEL FONDO CONCURSABLE PARA PROYECTOS HABITACIONALES SOLIDARIOS

FORMULARIO DE INCORPORACION DE LA FAMILIA

Fecha	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <small>Fecha (dd-mm-aaaa)</small>	FAMILIA N°	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <small>Uso exclusivo SERVIU</small>	
Nombre del Proyecto		¿Se Incorpora como Adulto Mayor Unipersonal?	¿Se Incorpora como Discapacitado Unipersonal?	¿Se Incorpora como Indígena Unipersonal?
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; display: inline-block;">Proyecto su casa</div>		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

1. IDENTIFICACION DEL TITULAR DE LA INCORPORACION

<div style="border: 1px solid black; padding: 2px; display: inline-block;">10075907-2</div>	<div style="border: 1px solid black; padding: 2px; display: inline-block;">Chaque</div>	<div style="border: 1px solid black; padding: 2px; display: inline-block;">Condore</div>	<div style="border: 1px solid black; padding: 2px; display: inline-block;">Pene Antonio</div>
<small>C I Titular de la Incorporación</small>	<small>Apellido Paterno</small>	<small>Apellido Materno</small>	<small>Nombres</small>
<small>Ingrese C de I de algún miembro del Grupo Familiar que esté inscrito en el Registro Nacional de la Discapacidad</small> C I <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> - <input type="text"/>		<small>Marcar con "X" si algún miembro del Grupo Familiar tiene una Enfermedad Catastrófica, debidamente acreditada.</small> <input type="checkbox"/>	<small>Marcar con "X" si el Titular está sujeto a la Ley indígena, debidamente acreditada.</small> <input type="checkbox"/>

SUPERFICIE DE LA VIVIENDA <small>Metros cuadrados de la vivienda</small> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; display: inline-block;">61,12</div> m2	INFORMACION TENENCIA DE SITIO <small>Sitio a nombre de</small> <input type="checkbox"/> 1. Titular <input type="checkbox"/> 2. Cónyuge <input type="checkbox"/> 3. Ambos conyuges <input type="checkbox"/> 4. Cónyuge sobreviviente e hijos menores <input type="checkbox"/> 5. Otros	INSCRIPCIÓN EN CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES <div style="display: flex; justify-content: space-around; margin-bottom: 5px;"> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; display: inline-block;"> </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; display: inline-block;"> </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; display: inline-block;"> </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; display: inline-block;"> </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; display: inline-block;"> </div> </div> <small>Fojas Numero Fecha (dd-mm-aaaa)</small> Conservador de Bienes Raíces de <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; display: inline-block;"> </div> <small>Marcar con "X" si Sitio tiene deuda</small> <input type="checkbox"/> <small>Monto deuda UF</small> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
---	--	--

FINANCIAMIENTO <small>Ahorro a nombre de</small> <input type="checkbox"/> 1 Titular <input checked="" type="checkbox"/> 2 Cónyuge <input type="checkbox"/> 3 Grupo Organizado <small>Fecha en que se cumplirá el plan de ahorro</small> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <small>Fecha (dd-mm-aaaa)</small> <small>Monto ahorro comprometido UF</small> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <small>Igual o Mayor a 10 UF</small>	<small>Institucion de ahorro</small> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; display: inline-block;">Banco estado</div> <small>Numero de cuenta</small> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; display: inline-block;">01064828645</div> <small>Monto Subsidio solicitado UF (Sin decimales)</small> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
---	--

Importante:

- 1 - La Ficha CAS debe estar vigente al momento de la Emisión de Certificado de Incorporación del proyecto al Banco de Proyectos, en el SERVIU.
- 2 - Los datos consignados en este formulario son sólo referenciales y ellos dependen de la información que se recupera de la encuesta CAS y del Registro Civil
- 3 - La veracidad y completitud de la información del proyecto y sus familias queda sujeta a evaluación por la Comisión Técnica Evaluadora del SERVIU

Firma o impresión dígito pulgar del Titular de la Incorporación

MANDATO

Yo, *Rene Antonio Choque Condore*

(nombres y apellidos completos)

Cedula Nacional de Identidad N° *10.075.901-2*, Titular de la

Cuenta de Ahorro para la Vivienda N° *01064028645*, que

mantengo en el Banco... *Estado*

confiero poder especial al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, al **Servicio de Vivienda y Urbanización** de la *XV* , a los terceros que éste

(indicar región)


determine y al Banco, para disponer y solicitar la información correspondiente a mi cuenta de ahorro para la vivienda, relativa al plazo; los saldos medios semestrales mínimos pactados y monto del ahorro convenido, ahorro total, acumulado, expresado en unidades de fomento, incluidos capital e intereses devengados, los saldos medios efectivamente mantenidos en cada semestre, si el ahorro no tiene derecho a reajuste por haberse excedido el titular de la cuenta en el numero de giros convenidos, así como la permanencia o antigüedad de la cuenta de ahorro. Confiero además mandato para solicitar el bloqueo, desbloqueo y giro de dicho ahorro

Lugar en que se otorgó este Mandato *Arica*

Fecha en que se otorgó este Mandato

RENE CHOQUE CONDORE

Nombres y Apellidos
del Mandante

[Firma manuscrita] 

Firma o Impresión Dígito Pulgar
del Mandante



**CORPORACION
HABITACIONAL**
Cámara Chilena de la Construcción

DECLARACION JURADA SIMPLE

Yo *Rene Antonio Choque Condore*

(nombres y apellidos completos)

Cedula de identidad N° *10 075.901-2*, declaro bajo juramento que, ni yo, ni mi conyuge, ni ninguno de los integrantes de mi grupo familiar acreditado en esta postulación, a la fecha de hoy, son propietarios o asignatarios de una vivienda, aun cuando la asignación provenga de una cooperativa

Lugar en que se realiza esta declaracion

Arica

Fecha en que se realiza esta declaracion

RENE CHOQUE CONDORE

Nombres y Apellidos
del Declarante

Rene



Firma o Impresión Dígito Pulgar
del Declarante

73

CORPORACION NACIONAL DE DESARROLLO INDIGENA

CERTIFICADO N° 0115509

LA CORPORACION NACIONAL DE DESARROLLO INDIGENA,
mediante el presente instrumento, certifica que el Sr (Sra /Srta)

RENE ANTONIO CHOQUE CONDORE

RUT 10.075 901-2 con domicilio en CARLOS TELLO N°1508

VILLA CHAPIQUINÁ comuna de ARICA

ha acreditado poseer la calidad de indígena perteneciente a la
etnia **AYMARA**, en conformidad con

la letra b) del artículo segundo de la Ley N° 19 253, sobre
protección, fomento y desarrollo de los indígenas



[Handwritten signature]
de 2007

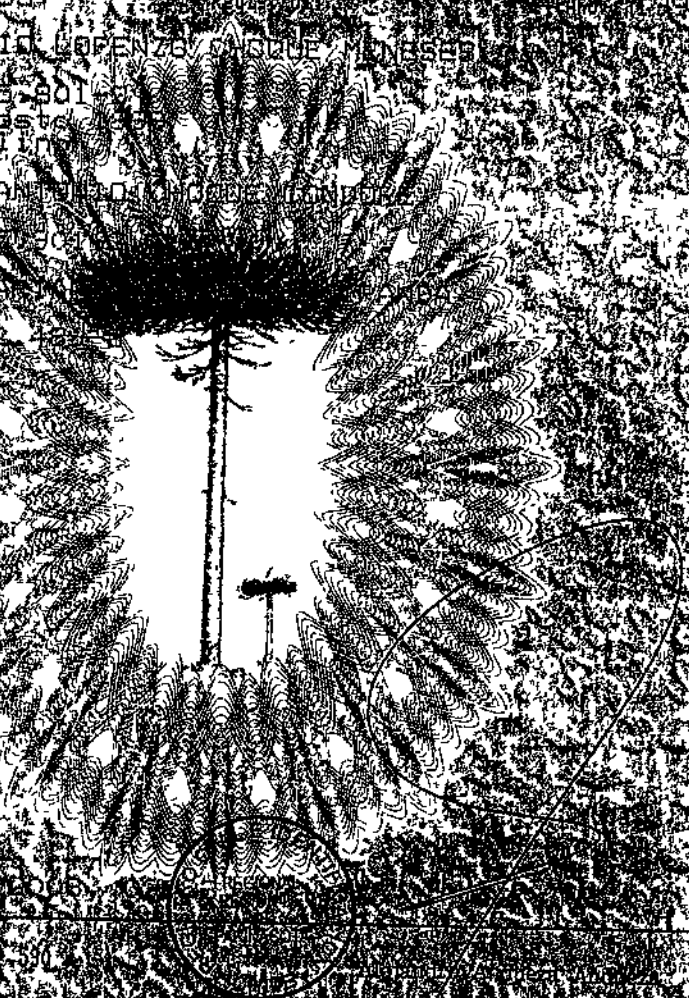
En ARICA

al 26 de MARZO



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

Circunscripción: ARICA
 Nro. inscripción: 2.333
 Nombre del niño: ANTONIO LOPEZBA OCHOA MENESES
 Fecha nacimiento: 20.2.1980
 Lugar nacimiento: Maaculirú
 Nombre del padre: RENE ANTONIO OCHOA MENESES
 R.U.N. del padre: 10.075.90159
 Nombre de la madre: IVE MARCELA MENESES MIRANDA
 R.U.N. de la madre: 10.202.10159



FECHA EMISION: 27 MARZO 2000

MONTRO PAGO: VALOR \$ 390

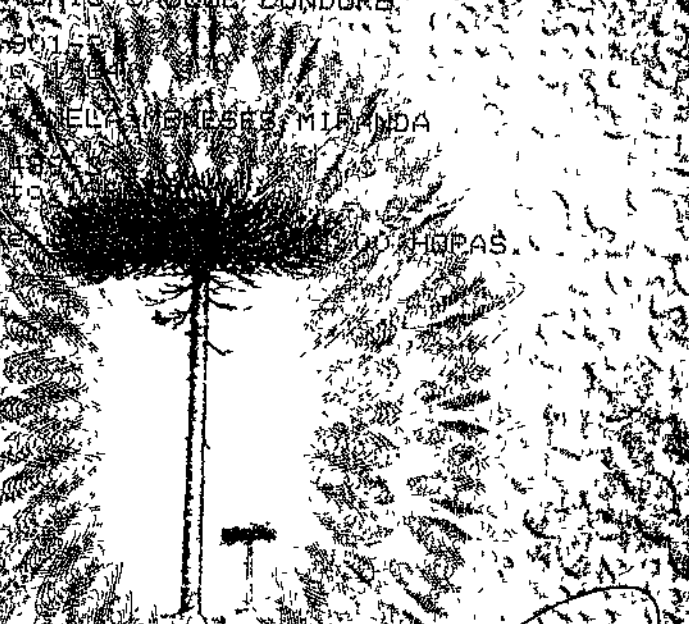
OFICINA: ARICA - P. NACIONAL

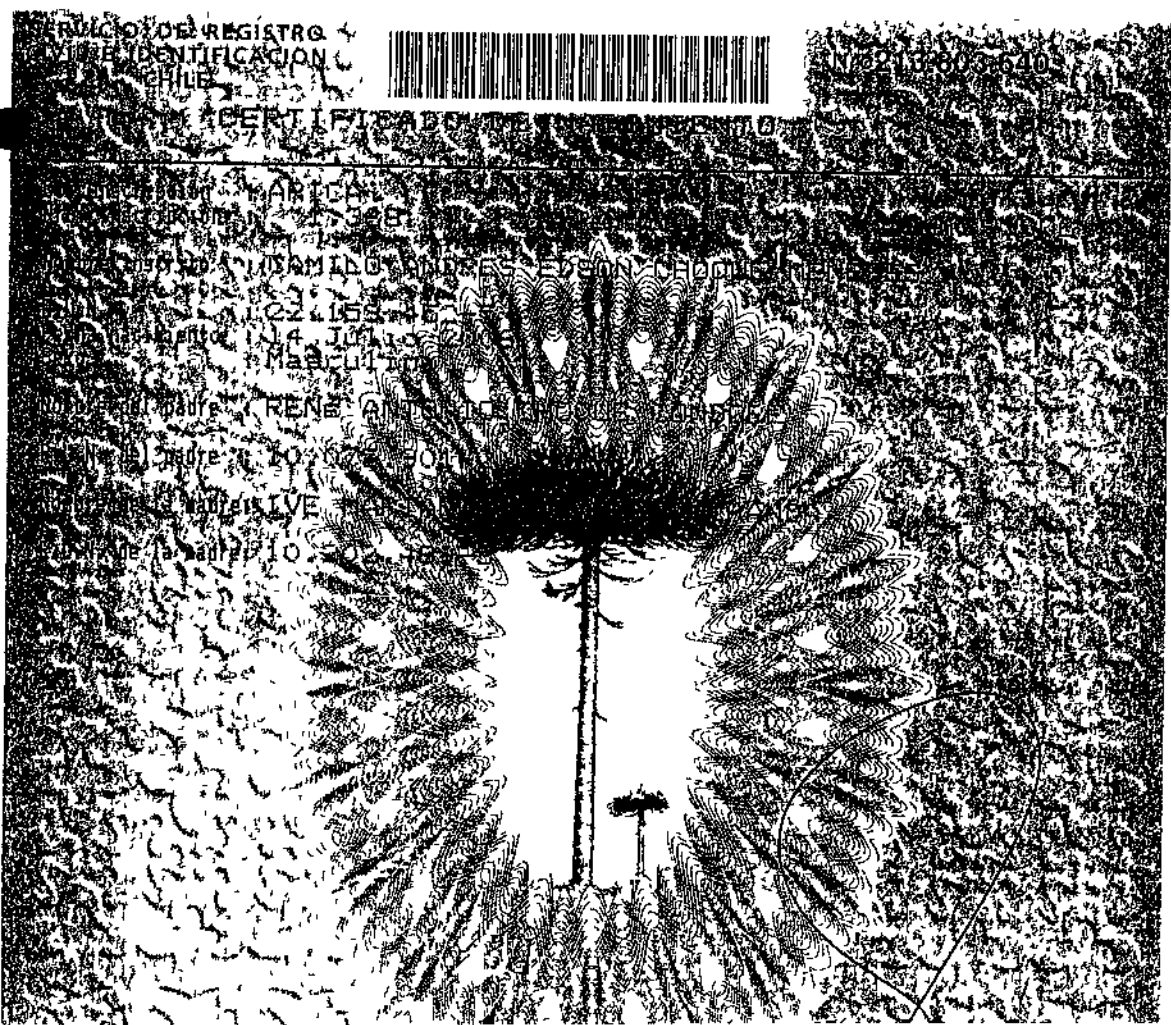
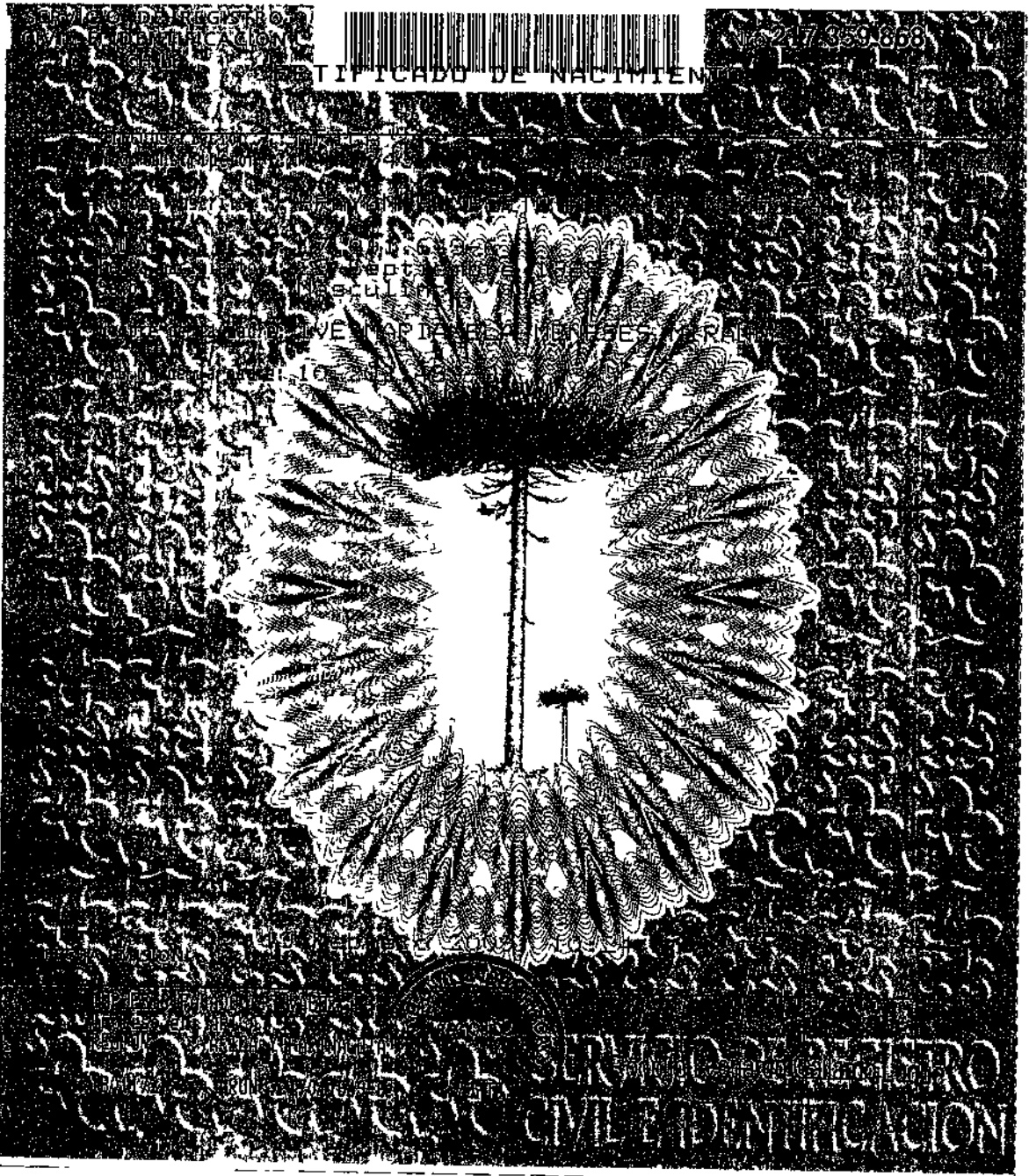
RUR: 2021803639



CERTIFICADO DE MATRIMONIO

Circunscripción: ARICA
 Nro. inscripción: 3.117
 Fecha inscripción: Año 2000
 Nombre del marido: RENE ANTONIO OCHOA CONDOR
 R.U.N.: 10.075.90159
 Fecha nacimiento: 13 JUNIO 1944
 Nombre de la mujer: IVE MARCELA MENESES MIRANDA
 R.U.N.: 10.202.10159
 Fecha nacimiento: 26 AGOSTO 1944
 FECHA CELEBRACION: 23 FEBRERO 2000 - P. HIPAS





CARTOLA TRIBUTARIA DEL CONTRIBUYENTE

El Servicio de Impuestos Internos certifica que la información que aparece en esta Cartola es válida para la fecha y hora en que fue impresa. Se extiende este certificado para uso personal del contribuyente.

Rut del contribuyente 10075901 - 2
 Nombre del contribuyente RENE ANTONIO CHOQUE CONDORE
 Fecha de impresión 18/06/2008 16 00

Registro del contribuyente			
Inicio de Actividades	Término de Giro	Teléfono	Fax
-	21-11-1992	-	-
Actividad	-		
Categoría tributaria	-		
Domicilio	-		
Sucursales del contribuyente	-		
Oficinas del SII para trámites presenciales	-		
Ir al menú para modificar datos del registro del contribuyente			
Ir a Inicio de actividades en segunda categoría (para personas naturales)			

Últimos documentos autorizados		
Tipo	Autorizado hasta N°	Fecha Autorización
Usted no registra documentos autorizados		

Observaciones Tributarias	
Fecha	21-11-1992
Observación	El contribuyente presentó aviso de Término de Giro con fecha 21-11-1992, por lo que no presenta actividades económicas vigentes actualmente
Motivo	
Solución	

Propiedades y Bienes Raíces				
Rol	Comuna	Dirección	Cuotas Vencidas por pagar	Cuotas Vigentes por pagar
Usted no registra información				
Agregar propiedad a su nombre				
Ir al menú para pagar contribuciones o hacer otras consultas				

INFORMACIÓN ANUAL SOBRE DECLARACIONES

2008, 2007, 2006, 2005

Declaración de Renta 2008()

Folio	Situación Actual
No se encontraron declaraciones para el año 2008	
Ver más detalle de declaraciones anteriores o corregir (rectificar) declaraciones	
Ver información que agentes informantes y/o retenedores entregan al SII sobre usted	

Formulario	Folio	Medio de presentación	Estado declaración
No existen Declaraciones Juradas para el año 2008			
Ver más detalle de declaraciones de años anteriores			
Ir al menú para declarar o corregir (rectificar) declaraciones			

Período	Folio	Fecha presentación	Grupos	Estado declaración
No se encontraron declaraciones para el año 2008				
Ver más detalle de declaraciones anteriores o declarar				
Ir al menú para ver más opciones				

Período	Folio	Fecha presentación	Estado declaración
Usted no registra información de Formulario 50			
Ver más detalle de declaraciones anteriores o declarar			
Ir al menú para ver más opciones			

(*) Las declaraciones que se presentan en papel retrasan la actualización de las bases de datos del SII, por lo cual se demoran algunos días en aparecer en la Cartola

Podrá revisar la veracidad de esta información en Internet, para lo cual solicite al contribuyente que le envíe la Cartola por email desde www.sii.cl

Fecha de Impresión 18/06/2008 - 16 00



794B1319BAA20222EDED117D2550F5F3

REGISTRO NACIONAL DE BENEFICIARIOS

De acuerdo a nuestros registros el Rut 10075901-2 no presenta beneficios

Evite desplazamientos, si usted necesita una Cartola de Inscripción, Selección o Beneficio Anterior, ingrese al Portal Web www.minvu.cl, opción Cartolas. Además, en la opción Contáctenos, usted podrá realizar todas sus consultas



Bienvenido ASANZANA



GOBIERNO DE CHILE
MINVU

[Ayuda](#) | [Salir](#)

Consulta de Propiedad Habitacional

Rut	10075901	-,2	9785978 1
Rut Titular	10075901	2	
Prop Hab Titular	No Posee Propiedad Habitacional		
Rut Conyuge	10202489	3	
Prop Hab Conyuge	No Posee Propiedad Habitacional		

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

VI 1 93 28835

REGISTRO NACIONAL DE BENEFICIARIOS

De acuerdo a nuestros registros el Rut 10202489-3 no presenta beneficios

Evite desplazamientos, si usted necesita una Cartola de Inscripción, Selección o Beneficio Anterior, ingrese al Portal Web www.minvu.cl, opción Cartolas. Además, en la opción Contactenos, usted podrá realizar todas sus consultas





Bienvenido ASANZANA



GOBIERNO DE CHILE
MINVU

[Ayuda](#) | [Salir](#)

Consulta de Propiedad Habitacional

Rut	10202489	-13	9785978	1
Rut Titular	10202489	3		
Prop Hab Titular	No Posee Propiedad Habitacional			
Rut Conyuge	10075901	-2		
Prop Hab Conyuge	No Posee Propiedad Habitacional			
<input type="button" value="Buscar"/> <input type="button" value="Limpiar"/>				

CONSULTA RUT

Cargar CAS

Cargar FPS

FICHA PROTECCION SOCIAL PERSONA

Al puntaje de Carencias Habitacionales se le pueden descontar 7 000 puntos si acredita Inhabitacional

RUT	PUNTAJE DE CARENCIA HABITACIONAL	JEFE DE FAMILIA	FECHA ENCUES
10075901-2	9992	SI	2010/03/29

Factores de Precariedad Habitacional

Allegamiento	<input type="checkbox"/>
Hacinamiento	<input type="checkbox"/>
Tipo Vivienda	<input type="checkbox"/>
Agua	<input type="checkbox"/>
Eliminación Excretas	<input type="checkbox"/>

Los puntajes pueden sufrir modificación mes a mes, debido a cambios en la composición familiar u otra alteración en los ingresos de las familias

FPS FAMILIA

NOMBRE	RUT	FOLIO	PARENTESCO
CHOQUE CONDORE RENE ANTONIO	10075901-2	4789435	JEFE FAMILIA
MENESES MIRANDA IVE MARIANELA	10202489-3	4789435	CONYUGE
MIRANDA MENESES BRAYAN HUMBERTO	17011649-6	4789435	HIJO/A SOLO D PAREJA
CHOQUE MENESES ANTONIO LORENZO	20215801-3	4789435	HIJO/A DE AMB

FICHA CAS

RUT	PUNTAJE	JEFE FAMILIA	FECHA ENCUES
10075901-2	565 081	SI	2004/04/30

CAS FAMILIA

NOMBRE	RUT	FOLIO	PARENTESCO
CONDORE CHOQUE RENE ANTONIO	10075901-2	26318	JEFE FAMILIA

MIRANDA MENESES IVE MARIANEL	10202489-3	26318	PAREJA
MENESES MIRANDA BRAYAN HUMBERTO	17011649-6	26318	HIJO
MENESES CHOQUE ANTONIO LORENZO	20215801-3	26318	HIJO

REGISTRO CIVIL

RUT	NOMBRE	EST CIVIL	FECHA NACIMIENTO	FECHA DEF
10075901-2	CHOQUE CONDORE RENÉ ANTONIO	CASADO	1964-06-13	0000-00-00
CONYUGE				
RUT	NOMBRE	SEXO	FECHA NCMTO	
10 202 489-3	MENESES MIRANDA IVE MARIANELA	FEMENINO	1966-08-06	
HIJOS				
RUT	NOMBRE	ESTADO	SEXO	FECHA NCM1
20 215 801-3	CHOQUE MENESES ANTONIO LORENZO	SOLTERO	MASCULINO	1999-08-10
22 159 452-5	CHOQUE MENESES CAMILO ANDRES EDSON	SOLTERO	MASCULINO	2006-07-14

REGISTRO BENEFICIARIO

RUT	NOMBRE	RUT CONYUGE	CONYUGE	PROGRAMA
-----	--------	-------------	---------	----------